

Leg. 4^a P. 2^a — 270 21

298

298

p. 20

MEMORIA

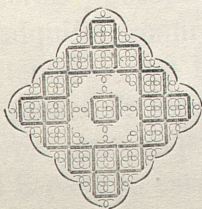
LEIDA POR

D. MANUEL DE REVILLA OYUELA,

Individuo del Hltre. Colegio de Abogados de Valladolid, en la reunion convocada por el mismo, que tuvo lugar en Torrelavega el dia 9 de Octubre de 1862, y á la cual asistieron muchas personas de las mas notables de la provincia.

TRATA

de la necesidad y conveniencia del establecimiento de una CASA-MODELO de agricultura y ganadería en la provincia de Santander.



SANTANDER: 1862.

Imprenta de LA ABEJA MONTAÑESA, Compañía. 3.

U/Bc LEG 472 n°298 HTCA



1>0 0 0 0 2 7 7 3 8 5

1904

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CHICAGO, ILL. U.S.A.



Señores:

Si el temor de molestar vuestra atencion en el discurso de mi tarea no me lo impidiese, os manifestaria muchas y muy curiosas noticias que sobre el estado floreciente de esta provincia en tiempos no muy remotos he podido reunir, á pesar de lo poco que acerca de ella se ha escrito ; pero, aunque solo sea para conocimiento de los que no cuentan con la buena ilustracion que vosotros, no puedo menos de consignar que las memorias y documentos antiguos que me ha sido posible adquirir, confirmando algunas de las tradiciones que tenemos, nos hablan del cultivo de la morera y del gusano de seda silvestre, que acaso podamos considerar como un privilegio de la naturaleza concedido á España en esta provincia ; de la pesca de la ballena y del arenque y de las fábricas y hornos que habia en diferentes puertos para la preparacion y aprovechamiento de estos y otros productos marítimos ; de las grandes cosechas de vino y de las

considerables partidas que, ya en virtud de contratos ó de pedidos particulares, se exportaban para Castilla la Vieja; del desarrollo y buenas condiciones de nuestra riqueza pecuaria á pesar de no haber alcanzado los adelantos de la época presente; de la multitud de flores, yerbas y arbustos medicinales, colorantes y aromáticos, que con tanta profusion brotan por todas partes, y de sus importantes aplicaciones á las ciencias y á las artes; de la riqueza de nuestros montes talados sin provecho alguno de los pueblos; de la inmensa variedad de frutas que, originarias muchas de ellas de climas muy diferentes, no por eso dejan de ser tan sabrosas y abundantes; de la multitud de talleres, artefactos y aun fábricas, que se conocieron; de los grandes centros mineros relegados al olvido, hasta que aventureros extraños vinieron á aprovecharse de la indiferencia con que mirábamos intereses de tanta consideracion.... Hoy, señores, desgraciadamente, apenas existe nada de esto. ¡ Parece que un hado fatal se ha encargado de sumirnos en el deplorable atraso en que nos encontramos!

Mas, si bien es esto así, tambien lo es que algunos hijos de este país han hecho en diferentes épocas cuantos sacrificios les sugeria el verdadero amor pátrio, que le consagraban para restablecer y desarrollar en él los grandes elementos de riqueza con que cuenta. Unos promovieron y organizaron sociedades, cuya mision era exclusivamente esa: otros publicaron y circularon curiosísimas memorias en que presentaban el estado de prosperidad á que podria elevarse esta provincia, si sus habitantes acomodaban sus prácti-

cas agrícolas é industriales á los descubrimientos que á su vez les daban á conocer : otros, en fin, han empleado medios hasta coercitivos, cuando las circunstancias se lo han permitido, para establecer y generalizar el cultivo de aquellas plantas ó semillas que creían ventajosas ; pero los esfuerzos de unos cedieron en la lucha contra las preocupaciones y rutinas antiguas ; las ventajas conseguidas desaparecieron á medida que iban faltando los amantes mas entusiasmados de la prosperidad del país, y las memorias y otros importantes trabajos literarios yacen olvidados en los archivos y librerías, sin que á nadie le haya ocurrido siquiera la idea de dárnoslos á conocer.

Ante una experiencia tan triste y desconsoladora no debiera yo haberme animado á tomar á mi cargo una empresa tan difícil y penosa, cual es el pretender del Gobierno de S. M. el establecimiento de la Casa-modelo de agricultura y ganadería para promover el desarrollo de los intereses de esta provincia. Mas, si todos nos hiciéramos esa reflexion ; si todos temiésemos aventurar nuestros esfuerzos y acaso nuestra opinion presentando este ó el otro proyecto de mejora ante un público tan ilustrado y tan sensato como el que me dispensa la distinguida consideracion de escucharme, y si todos nos dejásemos arrastrar de esa indiferencia que hoy reconocemos como una de las causas de nuestro atraso y de nuestra miseria, ¿ cuál será la suerte que esté reservada á la posteridad?

Señores: al decidirme á circular entre vosotros la exposicion que tan espontánea y generosamente me habeis dispensado la honra de suscribir, no me he

propuesto aprovechar la ocasion que en concepto de alguno (*no de vosotros*) pudiera presentárase con este motivo : tampoco ha sido mi ánimo , ni aun cuando lo fuese debería temer la censura de nadie , ir conquistando con mi laboriosidad y con mis esfuerzos vuestras simpatías y vuestro reconocimiento para aspirar un dia á la confianza que en otros depositais. No ; jamás he sido ambicioso ni sabido combinar cálculos tan superiores á mis aspiraciones. Si he promovido el proyecto del establecimiento de la Casa-modelo de agricultura y ganadería ; si he trabajado para presentaros la idea de su conveniencia bajo una forma que influyera en vosotros hasta el punto de decidiros á prestarme vuestro apoyo , y si he hecho y haré para conseguirlo todos los sacrificios que estén en mi posibilidad , es porque , conociendo como vosotros los grandes elementos que la benignidad del clima , la fertilidad del suelo y el perspicaz ingenio de los naturales de esta provincia ofrecen para el desarrollo de la agricultura , ganadería y de toda clase de industrias , no puedo permanecer insensible ante la indiferencia con que todos contemplamos nuestra triste situacion , á pesar de ser nuestros hijos los únicos llamados á recojer el fruto de nuestros afanes , si nosotros no alcanzáramos á disfrutarle tambien.

En la solicitud que he circulado habreis visto que indicaba , si bien ligeramente , las ventajas que el establecimiento de la Casa-modelo habia de reportar , y á fin de no molestar vuestra atencion exponiéndolas mas en detalle , voy á presentaros un cuadro comparativo que reasuma las que principalmente obtienen

hoy nuestros labradores y ganaderos y las que podrian conseguir, adoptando los adelantos modernos.

Un labrador de los medianamente acomodados de esta provincia tiene, por término medio, seis cabezas de ganado vacuno, que son un par de bueyes y dos vacas con sus crias, y cultiva noventa carros de tierra; es decir, dos y media fanegas de 576 estadales de marco real: cuarenta que labra y cincuenta de prado.—Bajo de este supuesto y de que presta un cuidado regular, voy á presentar la cuenta de gastos y productos en el discurso de un año, medianamente favorable, á fin de deducir sus utilidades.

Ocupaciones y gastos.

Diez y ocho carros de rozo á 12 rs. uno.	210
Abertura de riegos, limpieza y cerramiento de prados.	20
Llevar y exparcir los treinta y seis carros de estiércol que resultan.	100
Arar los cuarenta carros, una yunta cinco dias á 15 reales.	75
Rastrear id. id. dos y medio id. á 15 rs.	37-50
Sembrar, una yunta dos y medio dias á 15 reales uno.	37-50
Desterronar, 6 jornales á 4 id.	24
Cubrir el grano, 8 id. á 4 id.	32
Sallar, 12 id. á 4-50 id.	54
Resallar, 6 id. á 4-50 id.	27
Suma y sigue. ,	617

<i>Suma anterior.</i> . . .	617
Despuntar, 10 jornales á 4 rs. uno . . .	40
Recojer la alubia y punta, 6 id. á 4 id. . .	24
Idem el maíz, 5 id. á 4 id.	20
Un carro para ayudar estas labores, dos dias á 15 id.	30
Gastos de deshoja.	21
Idem de desgranar.	21
Ocho celemines de maíz para sembrar, á 7 reales.	56
Uno id. de alubia para id.	19
Contribucion de la tercera parte que se le considera propia.	16
Renta de las otras dos terceras arren- dadas.	240
Segar los cincuenta carros de prado, 5 jornales, con derechos á 12 reales. . .	60
Exparcir la yerba, dar vuelta y cargar, 14 jornales á 4 id.	56
Un carro para auxiliar estas operaciones, dos y medio dias á 15 id.	37-50
Contribucion de la tercera parte propia.	16-50
Renta de las otras dos arrendadas. . . .	233
Siega y demás operaciones de otoño en los prados.	80
Pastor y puertos para el ganado. . . .	24
<i>Total de gastos en rvn.</i> . . .	<u>1,611</u>

Productos.

Cuatro cuartillos de leche diarios, á 4 cuartos uno.	687
Valor de las dos crias á 260 reales una.	520
Seis celemines de alubia á 19 id. uno.	114
Cuarenta fanegas de maiz á 28 id. una.	1,120
Valor del garabojo.	20
<i>Total de productos en rvn.</i>	<u>2,461</u>

Resúmen.

Total de gastos en rvn.	1,611
Idem de productos en id.	2,461
<i>Utilidades.</i>	<u>850</u>

No incluyo entre los productos el valor de la yerba, hoja y punta por ser el alimento de las vacas, que han producido la leche, y de las crias: tampoco el de los estiércoles porque sin ellos la tierra no hubiera dado fruto.

Del cálculo que acabo de presentar se deduce que para conseguir los 2,461 rs. que hacen sus productos han tenido que ocuparse alternativamente el marido y la mujer ciento treinta días, por lo menos, en los cuales han venido á ganar un diario de 6 rs. entre los dos, que equivalen á 2-31 de real diarios de utilidad líquida en el discurso del año.

Si este labrador, despues de atender á los cuida-

dos de su labranza, pudiera dedicarse el resto del año á otras ocupaciones, tal vez los 2,461 rs. que ha tenido de productos le ayudaran á vivir con algun desahogo; pero, en el discurso de ese mismo año, vienen setenta y dos dias festivos, la funcion del pueblo, los dias de la familia, el rigor del invierno, la falta de ocupaciones, principalmente en los pueblos distantes de la capital, villas y carreteras de alguna importancia, las prestaciones personales para la reparacion de caminos y puentes vecinales, la renta de casa, la dotacion del facultativo y del maestro de instruccion primaria, la reposicion de herramientas y útiles de labranza y del ajuar de casa, la alimentacion y vestido del matrimonio y de los dos ó tres hijos que por lo menos constituyen la familia, etc., etc., y resulta que son muy pocos los dias en que este labrador puede ganar un jornal, y muchas las necesidades que tiene que remediar.—Así se ve que los labradores de esta provincia, por lo general, se encuentran atrasados y aun escasos de recursos.

Inconvenientes del actual sistema de cultivo.

- 1.° Que el hombre y lo mismo la mujer trabajan mucho y con poca utilidad:
- 2.° Que por desconocerse un buen sistema de cultivo muchos terrenos se hallan incultos, y todos ó la mayor parte en muy mediana administracion:
- 3.° Que la poblacion carece aun de los recursos mas indispensables para la vida, y los ganados de la alimentacion precisa para producir cuanto pueden:

4.º La pérdida de ganados víctimas en los montes de la voracidad de las fieras, de la escabrosidad de los terrenos y aun de la mano de los pastores:

5.º El abandono de la educación de los hijos que, mientras prestan su débil auxilio á sus padres en las faenas del campo, pierden el tiempo mas precioso en que podrian aprender cualquiera arte, oficio ó profesion, etc.

Visto el resultado y los inconvenientes del actual sistema de cultivo, vamos á ocuparnos del que en la misma superficie, con igual número de ganado y bajo las mismas condiciones, podria conseguir este mismo labrador si adoptara los adelantos de la época.

Para esto hemos de suponer: 1.º, que este labrador tiene cuatro vacas suizas ó inglesas, flamencas, etc., de medianas condiciones lecheras, ó que ha esperado la mejora de la raza de este país, en virtud del sistema de cruzamientos adoptado por la Casa-modelo: 2.º, que de esas cuatro vacas, las dos, por lo menos, hacen á yugo, y 3.º, que, estudiada la naturaleza de cada terreno, ha combinado el cultivo de los noventa carros de tierra en la forma siguiente: cuarenta para maiz; diez y seis para alfalfa; ocho para trébol; diez para globo; diez para prado natural; tres para patata, y los otros tres restantes para haba.

Si este labrador ha de conseguir los buenos resultados que se propone, no debe aspirar á otra clase de ocupaciones y cuidados que los que exige su labranza y su ganadería, á menos que sean compatibles con estos. Así, pues, en vez de ir apreciando el trabajo que invierte para las labores del campo, lo mejor es

asignarle un tanto diario que, si bien á fin de año sumará una cantidad mayor que la que de aquella apreciacion podria resultar, no debemos tener inconveniente en hacerlo, porque las utilidades que obtendrá lo compensan suficientemente. Partiendo de este supuesto, vamos á presentar la cuenta de gastos y productos en el discurso del año, para deducir las consecuencias oportunas.

Gastos.

Un celemin de habas para sembrar.	18
Otro id. de alubia para id.	19
Ocho de maiz para id., á 7 rs. uno.	56
Seis arrobas de patatas para id. á 4 id.	24
Diez y seis libras de alfalfa para id. á 4	64
Ocho id. de trébol para id., á 4 id.	52
Semilla de globo para id.	12
Idem de nabo para id.	18
Contribucion y renta como en el caso anterior.	506
Diario del labrador á razon de 5 rs., si bien apreciando su valor como en el caso anterior, solo figurariamos 1,408 reales	1,825
<i>Total de gastos en rvn.</i>	<u>2,574</u>

No se carga el valor de noventa carros de estiércol que habria que comprar para beneficiar la tierra, porque esa es la cantidad que habrán de producir las

cuatro vacas con sus crias, haciéndose el acopio necesario de rozo, hoja, etc.

Productos.

Sesenta arrobas de patatas á 4 rs. una.	240
Cuatro fanegas de habas á 72 id..	288
Cuarenta id. de maiz á 28 id.	1,120
Cuatro id. de alubias á 76 id..	304
Cuarenta cuartillos de leche diarios á 3 cuartos uno, en fresco ó en queso ó manteca.	5,153
Cuatro crias á 300 rs. una.	1,200
Valor del garabojo	20
Mil doscientas arrobas de globo que so- bran despues de bien alimentados los ganados, tomando por base el valor proporcional de la leche producida con el consumido ya y el mayor que han conseguido las crias.	1,440
<i>Total de productos en rvn.</i>	<u>9,765</u>

Resúmen.

Total de gastos en rvn.	2,574
Idem de productos.	9,765
<i>Utilidades</i>	<u>7,191</u>

Resúmen de los resúmenes.

Utilidades del primer labrador, en rvn.	850
Idem del segundo, en id.	7,191
<i>Diferencia á favor del nuevo sistema.</i>	<u>6,541</u>

Ventajas del sistema moderno.

- 1.^a La aplicacion de los terrenos de peor calidad para el cultivo de la alfalfa y de otras semillas análogas:
- 2.^a La economía de labores y gastos:
- 3.^a El mejoramiento de los terrenos:
- 4.^a La mayor abundancia de productos agrícolas:
- 5.^a La mejor y mas económica alimentacion de la familia y de los ganados:
- 6.^a La mayor produccion y aumento de valor de los mismos:
- 7.^a Una cantidad triple de estiércol:
- 8.^a La de poder formar capitales criando ganados con los productos sobrantes ó imponiendo su importe en algun banco, casa de comercio, etc.
- 9.^a Que consagrado el hombre á los cuidados de la labranza y la mujer al cuidado interior de la casa, pueden atender mejor á la educacion de su familia.

Reflexiones que se desprenden de dichas ventajas.

Primera. Si en los noventa carros de tierra superficiales ha podido obtener este labrador 7,191 rs. de

utilidad, es decir, ocho y media veces mas que la que hoy conseguiria, en los 2,407,408 carros ó sea en las 4,180 obradas de tierra labrada y prado que hay en esta provincia, segun los datos estadísticos de 1858, que son los últimos formados, teniendo un número proporcional de ganado vacuno cual es 101,996 vacas, en vez de las 57,418 cabezas de ambos sexos que entonces habia, obtendriamos un resultado de 261.177,019 rs. en lugar de los 19.013,860 que hoy utilizamos. Y aunque de esa suma se deduzca la mitad por razon de años contrarios, epidemias y enfermedades de los ganados, pérdida de productos, etc., siempre resultarian 121.081,579 rs., ó lo que es lo mismo, 102.067,719 mas que los que actualmente percibimos por ese concepto.

Segunda. Si los cuarenta y seis carros que ese labrador ha reservado para el cultivo de maiz, alubia, patata y haba, los destinase á alfalfa, trébol, globo, nabo, prado, etc., en vez de los 7,191 rs. que ha obtenido conseguiria 13,127.

Tercera. Si avanzamos este razonamiento y, lo que no es de esperar, los naturales de esta provincia se dedicaran al desarrollo y fomento de la ganadería en cuanto pudiera permitirlo la parte de terreno dedicada á la agricultura, y en vez de seguir con el cultivo del trigo y maiz destinasen el que para esto labran y una parte de los prados á los forrajes y raices alimenticias indicadas antes, en vez de las 57,418 cabezas de ganado que habia y de las 101,996 vacas que segun el cálculo anterior sería posible alimentar, pudiera tener 192,659 que producirian 290.196,687

reales, de los cuales, aunque por las razones indicadas en el caso anterior se dedujese la mitad, siempre quedarían 145.098,545; es decir, 126.084,485 rs. sobre los que hoy se perciben.

Suponiendo que para nadie de nosotros será dudosa la conveniencia de la Casa-modelo, ó mejor dicho, escuela práctica de agricultura y ganadería, voy á ocuparme de los puntos indicados en la circular, y son: Primero, situacion de la Casa-modelo: Segundo, terrenos que deben asignarse á la misma: Tercero, productos conocidos en esta provincia: Cuarto, enseñanza que debe proporcionarse en la Casa-modelo: Quinto, ensayos y forma en que deben hacerse: Sexto, personal de la Casa-modelo: Sétimo, número de alumnos y requisitos para serlo: Octavo, disposiciones que deberian adoptarse hoy.

Situacion de la Casa-modelo.

Es indudable que debiendo ser la Casa-modelo una escuela práctica donde se explique y ensaye cuanto útil y ventajoso acerca de agricultura, ganadería é industrias rurales sea mas conveniente generalizar en esta provincia, claro es que debe establecerse en el interior de ella ó sea en el distrito del ayuntamiento de Torrelavega: Primero, porque siendo el perímetro que este comprende el punto donde, además de atravesarle la via férrea, convergen las carreteras que parten para el valle de Alfoz, Santillana, Comillas y San Vicente de la Barquera; Cabezón, Cabuérniga y la Liébana; Buelna, Iguña y Reinosa; Toran-

zo y valle de Soba ; valle de Camargo, Polanco, Santander, el Honor de Miengo y toda la Marina, es mas fácil á los habitantes de estas diferentes comarcas acercarse á observar y preguntar cuanto pueda interesarles : y segundo, porque pudiendo considerarse el territorio que abraza dicho ayuntamiento como el término medio de todas las circunstancias que distinguen cada localidad por razon de su clima, producciones y demás, naturalmente es el mas á propósito para toda clase de ensayos y observaciones.

Terrenos que deben asignarse á la Casa-modelo.

Probablemente desde que apareció en la provincia el proyecto de este establecimiento habrá habido muchos que llenos del mejor deseo hayan designado el terreno A ó B para su instalacion por considerarle el mas á propósito; y lejos de mí la idea de limitar á uno solo todos los ensayos que hubieran de hacerse por los perjuicios é inconvenientes que habia de ofrecer, creo deberian señalarse diferentes porciones de terrenos de todas clases por ser hasta imposible encontrar uno que reuniese todas las condiciones que son de desear : primero, porque siendo tan distinta la posicion topográfica de cada pueblo, tan diferente la temperatura de unos á la de otros y tan variadas las producciones que constituyen la riqueza de cada uno, los resultados de los ensayos que se hicieren en uno solo no servirian para fundar sobre ellos los principios de cultivo general y particular de la provincia: segundo, y puede considerarse como una ampliacion

del anterior, porque siendo tan diversa la naturaleza de los terrenos (1), aun en un mismo pueblo, y tratándose de desarrollar todos los elementos con que cada uno cuenta, nada mas lógico que hacer ensayos sobre terrenos de todas clases para saber los resultados más positivos que cada uno puede ofrecer; y tercero, porque aplicadas estas razones á la ganadería, se observaba á la vez la influencia de las producciones destinadas á la alimentacion de los ganados, á fin de deducir sus ventajas é inconvenientes para la cria y fomento de cada una de las diferentes especies.

Verdad es que sería incómodo y molesto á los profesores y alumnos de la escuela y aun á los particulares que fueran á observar la naturaleza y curso de los ensayos, dirigir sus cuidados sobre terrenos diferentes y acaso algo distantes entre sí; pero, como no es la comodidad ni la bella perspectiva que pudiera ofrecer una finca bien administrada la mision que estaria llamada á desempeñar la Casa-modelo, estos inconvenientes no deben apreciarse en gran manera cuando es hasta imposible conciliarlos. Mas bello y mas positivo sería ver aclimatada y mejorada en diferentes terrenos la multitud de semillas, plantas, raices y árboles, que enriquecieran este país el dia que se conozca su cultivo y se aprecien las ventajas que cada una puede reportar, que un reducido número que, aunque acreditase la inteligencia y buen gusto de los profesores, no nos sacara de la situacion en que nos encontramos.

(1) Los hay vegetales, arcillosos, areniseos, yesosos, calizos, pedregosos, etc.

Es muy posible que tanto la designacion del edificio como la de los terrenos que hubieran de destinarse á Casa-modelo ofrezcan algunas dificultades, y, por si esto sucediera así, soy de parecer que el mejor sistema que debemos adoptar para conseguir el fin que deseamos, es el de remover desde un principio todos los inconvenientes que se pueden presentar.

Señores : es preciso que seamos francos : todos quisiéramos que la Casa-modelo se estableciera en nuestro pueblo y, si posible fuera, sobre nuestras mismas fincas. Este es un deseo natural de que no podemos prescindir fácilmente. Si todos trabajamos bajo la presion de ese sentimiento, es muy posible que la resolucion del expediente se dilate con grave perjuicio de todos. Así, pues, yo propondria un medio para orillar esta dificultad, y es : primero, que todos los que deseen la instalacion de dicho establecimiento en un pueblo ó punto determinado, presenten en un plazo dado una relacion en que se hagan constar las condiciones del edificio que pudiera destinarse á ese objeto, la extension y naturaleza de cada uno de los terrenos y todas las demás circunstancias que por razon de la localidad pudieran ser favorables; y segundo, el nombramiento de una comision compuesta de tres ó cinco personas, que revisara esas relaciones para unir al expediente la que, en vista de las diligencias que luego practicara, creyese mas conveniente al objeto, á fin de que el Gobierno de S. M. no tenga ni aun necesidad de pedir informe alguno en este sentido.

Creo innecesario manifestar que en nadie supongo el deseo del establecimiento de la Casa-modelo en su

pueblo ó punto determinado por la mezquina utilidad que esto pudiera ofrecerle, y sí solo por esa satisfaccion que tanto lisonjea nuestro amor propio; y por lo mismo omito cuantas salvedades deberia consignar en ese sentido.

Productos conocidos en esta provincia.

Tratándose de establecer una Casa-modelo de agricultura y ganadería para desarrollar los intereses de esta provincia, parece muy oportuno manifestar las diferentes clases de productos conseguidos en ella y los elementos que pueden favorecer ese propósito, aunque solo sea con el objeto de combinar el estudio de aquellos, cuyo fomento se considere mas ventajoso.

Aparte del crecido número de ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrío, cuyas condiciones han mejorado bien poco, porque, aun para los pequeños sacrificios que se han hecho por el Gobierno y por los particulares, no ha habido el acierto que era de desear; y aparte tambien del maiz, patata y alubia, que en la actualidad constituyen nuestro principal cultivo, tenemos, por lo menos, en punto á arbolado de monte treinta y siete clases de árboles de importante aplicacion á toda clase de construcciones, ya sean terrestres, hidráulicas, de ornamento, etc., y son: el abedul, abellano, acebo, álamo negro, alcornoque, aliso, argomon, box, carrasca, castaño, cerezo, ciruelo, ciprés, chopo, encina, enebro, espino, fresno, grijano, guindo, haya, lameda, mangojo, manzano, madroñero, moral, morera, níspero, no-

gal, plátano, pino, quejigo, roble, sangricio, serbal, tejo, sáuce, etc.

En arbolado frutal, muy cerca de cien clases diferentes que están comprendidas en las especies siguientes : el acerolo, albaricoque, albérchigo, almendro, brevera, briñon, cerezo, ciruelo, granado, guindo, higuera, limonero, manzano, melocoton, naranjo, olivo, pavía, peral, piesco, y otros, cuyas frutas, en lo general, no son menos agradables que las de otras provincias.

Entre las plantas que constituyen una parte de nuestro pequeño cultivo, tenemos la alfalfa, avena, calabaza, cáñamo, cebada, chirivía, cidra, fresa, freson, guisante, lino, melon, nabo, pimienta, remolacha, sandía, trébol, trigo, la vid, verduras de todas clases, zanahoria, etc., cuyos productos abundan proporcionalmente, á pesar de ignorarse su buen sistema de cultivo.

En arbustos y plantas de aplicacion á la medicina: el acónito, adormidera, árnica, betónica, bistorta, camédrios, carlina, carquesia, cervina, cinoglosa, culantrillo, digital, dulcamara, émula, genciana, laureola, libenes, luisa, lópulo, malva, malvavisco, manzanilla, menta, poligala, polipodrio, regaliz, romero, ruda, salvia, sáuce, tártaro, té, terebinto, tiraña, tormentilla, verbena, yedra terrestre, zarzaparrilla, zumaque, etc.

En yerbas y flores aromáticas: la albahaca, alelí, aqedrea, azucena, camelia capuchina, clavel, cruz de malta, dália, geráneo, hortense, imperial, jazmin, jácinto, lirio, madre selva, margarita, mejorana, peo-

nía, reina de las flores, resedá, rosa, sándalo, tomillo, tulipan, violeta y otras, de las cuales se extraen delicadas esencias.

Conócese la rubia, de cuyas raices se extraen cinco colores de los mas principales para teñir toda clase de telas de hilo, seda, lana y algodón, y cuyo cultivo ha enriquecido á muchos pueblos de Castilla la Vieja.

Hánse cultivado tambien algunas plantas de tabaco que recogidas y beneficiadas por persona inteligente nada dejaron que desear á fumadores de gusto muy delicado. Por cierto, señores, que la persona, que solo por gusto pudo hacer el pequeño ensayo á que me refiero, fué procesada como si hubiera cometido un verdadero delito.

Multitud de rios y arroyos que en la distancia de pocas leguas presentan un desnivel de cuatro mil piés, y por todas partes saltos de agua para el establecimiento de fábricas en grande y pequeña escala.

Variedad de fuentes de aguas ferruginosas, salinas, sulfurosas, acídulas, etc., que por no haberse esmerado los pueblos en que se hallan situadas en proporcionar las comodidades necesarias á los que se ven precisados á recurrir á ellas, no les reportan las grandes ventajas que en otro caso debian prometerse.

Una hermosa costa de veinticuatro leguas de extension, bañada por las olas del cantábrico, que en las estaciones de verano y otoño estaria ocupada por los que con el deseo de recuperar su salud ó huyendo de los sofocantes calores de las provincias del interior, si sus moradores dispusieran habitaciones á propósito; facilitasen las bajadas al mar; establecie-

ran lecherías, é introdujesen aquellas mejoras que el gusto y las necesidades de la época hacen ya precisas en todas partes.

Numerosas clases de ricos y abundantes pescados que se crían en la costa y ríos; tales son: la anguila, breca, besugo, calamar, congrio, dorado, lubina, merluza, mero, ostra, rodaballo, salmon, sardina, trucha y otras muchas especies, que no se pescan en mas abundancia por falta de brazos que pudieran dedicarse á esta industria.

Grandes centros mineros de donde se extraen el alcohol, aceite squisto, antimonio, calamina, carbon de piedra, cobre, plata, turba, etc.

Canteras, caleras y yeseras, de donde pudieran extraerse en mas abundancia buena piedra de labra, mármol, pizarra, yesos, cales, etc.

Buenos barro para toda clase de obra de alfarería fina y ordinaria, etc.

Sobre todos estos elementos de riqueza tenemos los hijos de este país que dotados de ingenio perspicaz, delicados en su proceder, finos en su modo de expresarse y de carácter humilde, si se les sabe dirigir, no son los que menos páginas gloriosas han dado y están dando á la historia de nuestra patria. Garcilaso de la Vega, en la literatura; el almirante D. Alonso Calderon, el capitán Alvarado, de la conquista de Méjico, y Velarde, el del memorable día DOS DE MAYO, en la marina y en las armas; el actual ministro de la Gobernacion D. José de Posada Herrera, oriundo de este país, el de Estado D. Saturnino Calderon Collantes, el de Hacienda D. Pedro Salaverría, el ex-mi-

nistro Ceballos, los Pezuela, La Hoz, Portilla, Collantes Bustamante, Fernandez de los Rios y Gutierrez Arce, en la política; Argumosa, en la medicina; Madrazo, en la pintura; el ingeniero Piélago, en las ciencias exactas; Manzanedo y Ortiz Vega, en el comercio; Monasterio, en la música, y otros muchos que pudiera citar, son un testimonio elocuente de mi aserto.

Si descendemos á otro terreno, hallariamos ejemplos no menos sorprendentes: fijar vuestra consideracion en el pasiego que por vez primera sale de su cabaña con el cuévano á la espalda; seguidle en sus peligrosas travesías; observadle cuando despues de haber adquirido algun capital se establece en una poblacion; averiguad sus buenas relaciones mercantiles en España y en el extranjero, y decidme si hay en España alguna comarca, cuyos naturales puedan competir con el pasiego en el acertado manejo de sus negocios, á pesar de haber salido de su cabaña sin mas capital ni mas conocimientos que cuatro pañuelos y su refinada astucia para librarlos de un comiso. Seguid tambien al cantero que, cargado con la tosca herramienta, sale de su casa en busca de ocupacion, si antes no ha sido contratado ya, y le vereis en Madrid, Valladolid y en todas las poblaciones de mas importancia, labrando chapiteles, cornisas y molduras, que, colocadas en los alcázares y palacios de los poderosos, son y serán siempre la admiracion de españoles y extranjeros. Recorred, en fin, las aldeas una por una, y en todas hallareis carpinteros, albañiles, fundidores, herreros, tejedores, pintores y otros muchos industriales que con la misma facilidad cons-

truyen aperos de labranza y el ajuar de su casa, que arreglan la cuenta-particion de una testamentaria ó dirigen la construccion de una máquina ó de un edificio el mas caprichoso. Podrán desconocer los principios teóricos de las ciencias y de las artes; pero, dígasenos si las obras que salen de sus manos no pueden competir en gusto, perfeccion y solidez con las de muchos artistas acreditados?

Con tan buenos elementos ¿qué no podria llegar á ser esta provincia, donde hay árboles que florecen dos veces y producen otras tantas cosechas en el discurso del año, si el Gobierno de S. M. le dirigiese una proteccion mas especial?

Enseñanza que debe procurarse.

Lejos de mí la idea de proponer la enseñanza de esas bellas teorías que solo acreditan el estudio de autores escogidos en vez de los conocimientos prácticos necesarios para establecer convenientemente una granja ó casa particular de agricultura y ganadería. Así, pues, creo que la enseñanza debe limitarse á estudios prácticos, dividiéndolos en dos secciones; la una de agricultura y la otra de ganadería.

Respecto á la seccion de agricultura, creo que la enseñanza debe circunscribirse al conocimiento preciso de la naturaleza de los terrenos; al del modo de roturarlos, desecarlos y beneficiarlos; al de aquellas semillas, raices, plantas y árboles frutales de mas inmediata aplicacion á las necesidades del hombre y de la ganadería en este país; al del cultivo especial que

cada una exige, y al del modo de aprovechar y conservar sus productos.

En punto á la seccion de ganadería, creo que la enseñanza debe limitarse al conocimiento de las diferentes especies y razas de ganado, cuyo fomento pueda ser de mayor utilidad en esta provincia; al del modo de alimentar y cuidar los individuos de cada una, segun sus edades y aplicaciones que haya de dárseles; al del mejoramiento de las razas por medio de los cruzamientos; al de las perfecciones y defectos de los individuos de cada especie, sus ventajas é inconvenientes; al de las enfermedades mas comunes y remedios de mas fácil aplicacion; al del modo de aprovechar mas ventajosamente los productos de cada especie, y, por último, explicaciones generales acerca de la caza y pesca.

Como consecuencia precisa de lo expuesto deben enseñarse tambien prácticamente todas las industrias que se hallan en íntima relacion con la agricultura y ganadería; tales son: la construccion y reparacion de los aperos y útiles de labranza; la elaboracion de quesos y mantecas al estilo del país é imitando los de Holanda, Chester, Gruyere, Flandes, etc.; el adobo, salazon y preparacion de las carnes, frutas y pescados, etc.

Para complemento de esta enseñanza, cuyo período no puede exceder de dos años, deberia haber tambien la que se refiere al conocimiento de las plantas, yerbas y raices medicinales, colorantes y aromáticas; al de su cultivo y principales aplicaciones que pueden tener en las ciencias y en las artes, y al de otros diferentes objetos muy en relacion con las necesidades

hijas de los adelantos de la época; tales son: los ensayos acerca del moral, de la morera y del gusano de seda, que tan buenos resultados han dado en otras ocasiones; el cultivo del algodouero tan perfectamente aclimatado ya en las provincias del mediodía; la piscicultura, apicultura y la cria de toda clase de aves y animales domésticos; como son: la gallina, paloma, pato, pavo, ganso, conejo, etc.

Creo escusado advertir que ínterin el fomento de los intereses de esta provincia no exija conocimientos mas profundos, lo mismo en agricultura que en ganadería, industrias rurales y demás ramos que quedan indicados, la enseñanza debe reducirse á lo mas útil y conveniente. El desarrollo de los intereses debe marcar el curso progresivo de la enseñanza.

Ensayos y forma en que deben hacerse.

Si supiéramos las semillas, plantas, árboles y ganados, cuyos ensayos habian de ofrecernos resultados mas satisfactorios, teniamos ya resuelta la cuestion mas importante, y por consiguiente, nuestros esfuerzos se dirijirian hoy solamente á la mejora y perfeccionamiento de nuestras prácticas agrícolas, zootécnicas é industriales, y á la importacion de nuevas especies; pero apenas conocemos mas que la fertilidad de nuestro suelo y la benigna temperatura del clima, y así es que lejos de proponer á vuestra consideracion los ensayos que con preferencia deberian plantearse desde luego, me limitaré á decir:

Si segun el cuadro comparativo que antes os pre-

senté, habeis visto que en la actualidad se consagran penosos esfuerzos y proporcionalmente á otras provincias y naciones se ocupa mayor superficie para con el producto de la agricultura atender á las neesidades de la poblacion y de la ganadería, lo natural y lo lógico es que, sin desatender la mejora de nuestras razas de ganados, hagamos los mismos ensayos que esas provincias y naciones han hecho á fin de ver si conseguimos economizar cuidados, las mismas utilidades que estas y, si posible es, un remanente para ir aumentando nuestro patrimonio. Así, pues, creo que los prados naturales, mejor administrados, darian muy buenos resultados : que los artificiales, estableciéndose un sistema de riego bien entendido sobre todos los terrenos que fueran susceptibles de este beneficio, los reportarian mejores ; que el cultivo del globo, nabo, remolacha, zanahoria, etc., habrá de proporcionarlos en escala mas importante, y que una combinacion bien estudiada de estos cultivos elevaria á la provincia á una prosperidad que no es posible calcular.

En punto á la ganadería, creo, respecto á la especie caballar, que estando ya tan atendida por el Gobierno de S. M. no haya necesidad mas que de ensayos para la recria de potros, y en punto á las demás especies de ganado, tratándose de hacer importaciones, que las razas vacunas suiza schwitz y la holandesa para productos lácteos y la inglesa durana para fuerza y carnes, y las de cerda inglesas, Berkshyre y Leicester, habian de reportar grandes utilidades. Creo tambien que deberian importarse sementales de am-

bos sexos, aunque fuese en corto número de alguna buena raza de la especie lanar, ya fuera de Inglaterra, Sajonia, etc.

En cuanto á la forma y extension con que deban hacerse los ensayos, soy de parecer que en la parte agrícola convendria hacerlos con todas las semillas, plantas y árboles que al efecto fueran preferidas; anualmente y sobre toda clase de terrenos; en igual extension superficial; en cantidad suficiente para atender, por lo menos, á las necesidades del establecimiento, y procurando todas las condiciones posibles del buen cultivo de que sea susceptible cada terreno. De esta manera y como el influjo de la atmósfera y de la diferencia de la naturaleza de los terrenos pesaria igualmente sobre el desarrollo de cada planta y semilla, los resultados que se obtuvieran nos darian á conocer muy en breve las ventajas é inconvenientes de cada cultivo especial.

Respecto á la ganadería, soy de opinion que además de los sementales de ambos sexos necesarios para los ensayos que hubieran de hacerse en la Casa-modelo, y puesto que algunos de estos pueden emprenderse casi con seguridad de un éxito favorable, deberian traerse algunos mas de las especies vacuna y de cerda para establecer pequeñas paradas en los puntos que se conceptuarian mas á propósito. De esta manera y destinándose los reproductores machos que se obtuvieran en la Casa-modelo á las vacadas y rebaños de los pueblos, y las hembras innecesarias á la venta pública ó á premios, no solo se conseguiria adelantar la mejora de las razas del país, sino que á la

vez se observaba si sería mas ventajosa la aclimatacion de las importadas. Pero siempre recomendaré el mayor cuidado y detenimiento para todos los ensayos que se hagan, para no inspirar una desconfianza funesta en el público que espera los resultados.

Una observacion me atreveré á consignar aquí, y es que el reducido territorio destinado al cultivo, lo dividida que se halla la propiedad, las excesivas lluvias é inundaciones y algunas veces la escasez de aguas, son obstáculos muy insuperables para el cultivo en grande, y por consiguiente para aspirar á recoger crecidas cosechas. Así, pues, creo que la agricultura en esta provincia solo debe considerarse como base principal del fomento y mejora de la ganadería y de sus productos.

Personal de la Casa-modelo.

En punto á empleados, lo mismo de la Casa en proyecto que del Gobierno y oficinas particulares, soy de opinion que deberia haber pocos, buenos y decorosamente dotados; y por lo tanto creo indispensable para el establecimiento en proyecto el personal siguiente:

Un director económico á cuyo cargo esté la parte administrativa y económica; establecer de acuerdo con el profesor ó profesores el método que debe observarse en la enseñanza; vigilar el cumplimiento de los deberes de cuantos dependan del establecimiento; la contabilidad de los gastos que ocasione cada porcion de terreno y cada uno de los individuos de las

especies de ganado, y de sus respectivos productos, á fin de deducir los principios teóricos de aplicacion general; el estudio de las condiciones topográficas y especiales de cada pueblo á fin de promover el desarrollo del cultivo, ganadería y mejoras mas convenientes, segun el resultado de los ensayos hechos; la rendicion de la cuenta anual de ingresos y gastos; la redaccion de las memorias que acerca de los ensayos hechos se publiquen y de las cartillas rústicas de que luego me ocuparé.

Un primer profesor á cuyo cargo esté la enseñanza de todo lo mas útil y necesario acerca de agricultura, ganaderia é industrias rurales, aplicando, en lo posible, los adelantos de aquellos países mas análogos á este.

Sin ánimo de inferir la menor ofensa á nuestros españoles, y sí solo con el objeto de emprender nuestros ensayos sobre los resultados prácticos obtenidos en Inglaterra, Bélgica, Suiza y Holanda, propondria que este profesor fuera de alguno de estos países, no solo porque en ellos se halla mas adelantada la horticultura, que á no dudar habrá de ser nuestro principal cultivo, sino tambien porque debiendo importarse de ellos las diferentes especies de ganado que han de ser objeto de nuestro estudio, era mas fácil combinar el buen sistema de cuidados que exige la ganadería y el aprovechamiento de sus productos.

Un segundo profesor, para auxiliar al primero en cuanto este le prevenga, y cuyo cargo sea tambien pasar á la direccion económica un parte circunstanciado de las labores y observaciones diarias que han de servir de base á la contabilidad que esta lleve.

1. Uno ó dos escribientes y los subalternos precisos que el buen servicio reclame.

Deberia proponer tambien el nombramiento de un clérigo á cuyo cargo estuviera la direccion espiritual de los alumnos, á fin de acostumbrarlos á aquellas prácticas religiosas que fueron el principio de la felicidad de nuestros mayores, para que fueran generalizándose por todos los pueblos y por todas las clases de la sociedad á medida que los naturales de este país fueran prefiriendo la tranquilidad y bienestar tan positivo que ofrece la vida agrícola á los vaivenes y peligros del porvenir incierto con que les brinda la emigracion á Ultramar y provincias meridionales; pero en la seguridad de que el párraco del pueblo en que se situara la Casa-modelo, cualquiera que fuese, se prestaria gustoso á desempeñar gratuitamente tan importante mision, no propongo la necesidad de ese nombramiento, si bien creo deberia consignarse en el presupuesto de gastos una gratificacion para el clérigo que prestara ese servicio.

Por no encontrar ocasion mas oportuna en otro lugar deberé manifestar aquí que el cultivo y los gastos que traiga consigo el sostenimiento de la ganadería, serán atendidos en la forma siguiente: el primero por los alumnos, por constituir su enseñanza, y el segundo con los productos de los ensayos que se hicieran; por cuya razon es [fácil comprender la economía con que pudiera sostenerse ese establecimiento.

Número de alumnos y requisitos para serlo.

El proponer el número y los requisitos que deben exigirse á los que aspiren á ser admitidos en clase de alumnos en la Casa-modelo, parece que equivale á cercenar los medios de generalizar la enseñanza que en la misma se proporcione: no es esa mi intencion; mas como para atraer alumnos, principalmente al principio, de los puntos mas distantes del interior de la provincia, ó para que acaso la excesiva concurrencia no dificultara la enseñanza y agotase los recursos asignados á aquella, sin reportar el beneficio que se desea, soy de parecer que deberian distinguirse dos clases de alumnos: pensionados y no pensionados: pensionados, los que durante los dos años de la enseñanza perciban ó se les asigne cuatro ó cinco reales diarios para atender á su subsistencia; y no pensionados, los que no disfruten de ese beneficio. Quiénes, pues, deberán ser preferidos para ingresar en la clase de pensionados?

Los hijos de los ricos? De ninguna manera: 1.º porque no sujetándose, como no se sujetarian, á ejecutar todas las operaciones de la agricultura, su instruccion sería incompleta: 2.º, porque sus padres pueden soportar fácilmente los gastos que la enseñanza les ocasionara, y 3.º, porque el objeto principal de la Casa-modelo es el desarrollo de la agricultura y ganadería para proporcionar medios de subsistencia á la clase pobre y medianamente acomodada.

Los hijos de los pobres? Nada mas natural y con-

forme con nuestros deseos ; pero estos ofrecen el inconveniente de que, si recibida la enseñanza no encuentran quien quiera utilizar sus conocimientos, como carecen de elementos para ponerlos en práctica, su instruccion á nadie aprovecharia.

Los hijos de los labradores? Como tan luego que estos salieran de la Casa-modelo irian á aplicar sus buenos conocimientos y á dar á conocer las ventajas de los nuevos sistemas, sin duda alguna son los que mejores circunstancias reunen ; pero se me hace muy sensible y muy duro aumentar la desgracia del desvalido, negándole con el derecho á la pension la enseñanza que puede constituir su felicidad y la de su familia, tal vez sin perjuicio del interés general, y esto me ha hecho discurrir el medio siguiente de conciliar esta dificultad : si habia de haber un alumno pensionado por cada ayuntamiento, que haya dos, uno de la clase pobre y otro de la labradora por cada una de las antiguas jurisdicciones ó de los actuales distritos judiciales.

Podrá suceder que la consignacion de ochenta ó cien mil reales con que el Gobierno subvencionara el sostenimiento anual de la Casa-modelo no alcanzase á cubrir las atenciones de esta, pero he contado con que la Exema. Diputacion provincial, llegado un caso de esta naturaleza, no se negaria á favorecer una institucion de tanta importancia, y no debemos dudar de que la acojerá bajo su celosa proteccion. Mas si por causas independientes de su voluntad víéramos frustradas nuestras esperanzas, ¿se negaria nadie de los que creemos asegurada nuestra subsistencia á contri-

buir con una cuota, tan insignificante como sería, para ayudar al sostenimiento de los que con su instruccion vendrian á dar impulso y mas importancia á nuestros mismos intereses?

En punto á los demás requisitos, creo bastantes la edad de 15 á 20 años ; saber leer y escribir correctamente y la aritmética; robustez física y ser de buenas costumbres.

El llamamiento para ingresar en la Casa-modelo se haria por el director, dirigiéndose en cada distrito judicial ó antigua jurisdiccion al alcalde del ayuntamiento que se acordara, y el ingreso de los alumnos deberia principiar en cada uno por los pueblos de mayor vecindario, observándose este órden para los llamamientos sucesivos.

El número de alumnos no pensionados será ilimitado, y á estos no se les exigirá otro requisito que el certificado de buenas costumbres.

Terrenos y ganados necesarios para el establecimiento de la Casa-modelo.

En la precision de reducir el presupuesto del coste de instalacion y sostenimiento de la Casa-modelo, no puedo estenderme á proponer todo lo necesario á fin de promover el fácil y pronto desarrollo de los intereses de esta provincia, y por lo mismo me limitaré á indicar lo mas indispensable, y es:

Quinientos carros de tierra superficiales, ó sea 8'94 hectáreas, ínterin los resultados obtenidos en el establecimiento no permitan ocupar mayor extension sin

aumentar la subvencion anual de este; dos toros y doce vacas de la raza suiza schwitz ó de alguna otra inglesa, holandesa, etc.; cuatro berracos y doce cerdas de las inglesas Berkshyre y Leicester; dos carneros y veinte y cinco ovejas de alguna buena raza inglesa ó sajona; dos potros lechazos y otros dos de quince meses para enseñar el modo y las ventajas de la recria de esta clase de ganados, y el número de aves y animales domésticos necesarios para dar á conocer sus ventajas en la economía doméstica; el modo de alimentarlos y propagarlos, etc.

La extension superficial y el número de ganados indicado, aumentándose á medida que las necesidades y los buenos resultados obtenidos lo fueran exigiendo, será suficiente á promover la mejora de nuestras prácticas agrícolas y de nuestras razas pecuarias, habiendo una direccion bien entendida,

Disposiciones que deberian adoptarse hoy.

Entre las disposiciones que en mí concepto deberian adoptarse hoy para robustecer este proyecto, y despues para favorecer los esfuerzos que se hicieran por el director y profesores, creo de grande importancia: 1.^a, el nombramiento de una comision compuesta de propietarios y ganaderos de los que hoy conocemos mas afectos á los nuevos sistemas que, prohiendo el pensamiento de este proyecto, me ayudase á dar á la solicitud el curso que debe seguir, y que, obtenido un éxito favorable y bajo las indicaciones del director, de acuerdo con la Junta de agricultura de la

provincia, se encargara de proponer al Gobernador cívil ó Diputacion provincial y al Gobierno de S. M., en su caso, las medidas que deberian adoptarse, no solo para desarrollar en cada localidad el cultivo mas ventajoso y aquellas mejoras de que fuera susceptible, sino tambien para remover cuantos obstáculos pudieran oponerse á ese mismo desarrollo : 2.^a, la prohibicion absoluta de las derrotas, pero facilitándose antes á los pueblos semillas y los conocimientos necesarios para prevenir los perjuicios que pudieran irrogárseles : 3.^a, las exposiciones anuales para premiar generosamente á los dueños de los productos que mas se distinguieran : 4.^a, la exencion de tributos y cargas vecinales, por determinado número de años, á los que en cada ayuntamiento tuvieran bajo mejores condiciones su cultivo y ganadería : 5.^a, la repoblacion de los montes, sustituyendo al sistema de trasplantacion el de la siembra de semillas, dictando disposiciones para preservar el arbolado de los ganados, principalmente del cabrío, y concediendo premios á los que den arraigados en los montes un número determinado de árboles : 6.^a, la prohibicion bajo severas penas de que las tabernas y los establecimientos de bebidas estén abiertos despues del anochecer y de que, pasada esta hora, se admita en ellos á nadie : 7.^a, facilitar la roturacion de los terrenos de aprovechamiento comun á los que, careciendo de recursos, quieran adquirirlos para su cultivo : 8.^a, la reforma de las matrículas de mar : 9.^a, la publicacion en tiempo oportuno del resultado de los ensayos por medio del *Boletin oficial* y periódicos de la capital, y el repartimiento profuso de

cartillas rústicas, en estilo acomodado á la comprension del vulgo, en que se exponga sencillamente el modo de preparar las tierras y semillas; de hacer las labores del campo; de recojer y conservar los frutos; de alimentar los ganados, etc.

¡Con qué gusto veriamos, si no nosotros nuestros hijos, las hermosas vegas y valles de esta provincia cubiertos de frutas tan diversas; nuestros establos poblados de ganados que, además de auxiliar nuestro trabajo y de facilitarnos estiércoles para perfeccionar nuestro cultivo, nos proporcionarian carnes, leches, quesos, manteca, pieles, lana y cuanto necesitáramos para atender á las necesidades de la vida; la inmensa variedad de productos que concurririan á nuestros mercados, y, finalmente, el progreso de nuestras industrias y de nuestro comercio!

Señores: para conseguir los fines es preciso poner en práctica los medios. Pretender que unos miserables labradores y artesanos abandonen sus rutinas agrícolas é industriales sin antes darles á conocer palpablemente sistemas mas convenientes, y sin facilitarles los recursos mas indispensables, es un error, un absurdo. Un discurso ó la lectura de cualquiera obra escogida podrá promover el gusto y la extension de los conocimientos que el autor se proponga generalizar, pero no es suficiente á contrarestar la ignorancia, apatía é incredulidad del vulgo que, *desgraciadamente, no solo no se adhiere con facilidad á lo bueno, sino que no se aparta de lo malo sin mucho trabajo*. Así, pues, señores, no basta haber suscrito una exposicion, mejor ó peor redactada, ni que lle-

nos del mejor deseo nos hayamos reunido para ponernos de acuerdo acerca de los particulares que acabo de manifestar: es preciso que, cediendo á esos mismos deseos, hagamos cuantos sacrificios estén en nuestra posibilidad para conseguir el bien que todos anhelamos; para que la abundancia y las comodidades vengan á reemplazar á la miseria y estrechez en que vive la mayor parte de nuestros paisanos, y para que, apegados estos á los cuidados que trae consigo la vida rural y renunciando á las emigraciones, hagan renacer la sencillez y buenas costumbres que han sido y serán siempre la base fundamental de la verdadera felicidad doméstica y del porvenir de las naciones.

He expuesto cuanto creia oportuno en esta ocasion. Si alguno de vosotros no se halla enteramente conforme con mi modo de pensar acerca de los particulares que he trazado, debe exponer cuanto le ocurra con franqueza y sin reparo ni reserva de ninguna clase. El objeto de esta reunion es acordar lo mas conveniente al proyecto, y sin que cada uno emita su opinion en un sentido ó en otro nada puede acordarse.

HE DICHO.

Manuel de Revilla Oyucla.

Viércoles y Octubre 9 de 1862.

que del mejor de los casos, nos hayamos reunido para po-
 ner de acuerdo acerca de los particulares que nos
 han de manifestar; es preciso que, acordando á esas
 mismas ideas, algunos puntos esenciales estén en
 nuestra posibilidad para conseguir el fin que todos
 buscamos: para que la abundancia y las comodida-
 des vayan á acompañar á la industria y al comercio en
 que vive la mayor parte de nuestros paisanos, y para
 que, acordados estos á los trabajos que han de con-
 seguirse, y manifestadas las circunstancias, puedan
 tratarse con la debida exactitud y con las ideas
 y sentimientos que corresponden á la industria
 y al comercio, y á la agricultura y á las artes.
 El objeto principal de esta reunión es conseguir
 que algunos puntos esenciales estén en nuestra posibilidad
 para conseguir el fin que todos buscamos: para que
 la abundancia y las comodidades vayan á acompañar
 á la industria y al comercio en que vive la mayor
 parte de nuestros paisanos, y para que, acordados
 estos á los trabajos que han de conseguirse, y manifi-
 estadas las circunstancias, puedan tratarse con la
 debida exactitud y con los sentimientos que corres-
 ponden á la industria y al comercio, y á la agricultura
 y á las artes.

He escrito en Madrid á 10 de Mayo de 1802.
 D. Juan de Alarcón

Acta acordada por la reunion.

En la Casa Consistorial de la villa de Torrelavega, á 9 de Octubre de 1862 y en virtud de convocacion general hecha por D. Manuel de Revilla Oyuela y apoyada por el Sr. Gobernador civil de la provincia y periódicos de la capital con el objeto de acordar lo mas conveniente acerca del proyecto de una Casa-modelo de agricultura y ganadería, concebido por el Sr. Revilla, comparecieron los Sres. Marqués de Robledo, Conde de las Bárcenas, D. José María de Villalaz, D. José de Quevedo, subdelegado del Gobierno para el fomento y mejora de la cria caballar, diferentes Alcaldes é individuos de Ayuntamiento, D. Cristóbal de la Oyuela Bustamante, D. Manuel de Ceballos, D. Vicente Cabezas, D. Manuel Quirós, D. Celestino Sanchez Jusué, D. Antonio Cosgaya, D. Fernando Calderon de la Barca, D. Eugenio Ceballos, D. José María Bustamante, D. Bernabé Guerra, D. Tomás Gonzalez Quindos, D. Joaquin García Velarde, D. Francisco Villegas, D. Anselmo Mata, D. José Perez Rasilla, D. José de Cos, D. Manuel Diaz Vargas, D. Joaquin Diaz Velarde, D. Manuel de Quevedo, D. Carlos Fernandez de la Fuente, D. Ricardo Collantes Villamedio, D. Vicente Gutierrez, D. Fernando Gutierrez, don Francisco Ruiz Villegas, D. Valentin Campuzano, don Francisco María Obregon, D. Pedro Ruiz Tagle Guarda-

mino, D. Nicanor Velarde y otros muchos propietarios y ganaderos.

A las once de la mañana del citado dia el Sr. D. Julian de Ceballos Campuzano, que como Aldalde constitucional de esta villa ocupaba la presidencia, indicó el objeto de la reunion, y acto continuo el Sr. Revilla, despues de exponer en un breve discurso las causas que le habian movido á promover el proyecto de la Casa-modelo de agricultura y ganaderia en esta provincia, dió principio á la lectura de una memoria en que, además de manifestar las ventajas que un establecimiento de esa naturaleza habia de reportar, sometia al juicio de los concurrentes algunos particulares que creia conveniente acordar antes de elevar la solicitud al Gobierno de S. M., á fin de evitar las dificultades que pudieran entorpecer ó dilatar una resolucion satisfactoria.

Concluida la lectura, que los concurrentes oyeron con vivas demostraciones de aprobacion, usaron sucesivamente de la palabra los Sres. D. José Maria de Villalaz, D. José de Quevedo, D. José de Bustamante y D. Fernando Calderon de la Barca, apoyando el pensamiento del Sr. Revilla: en su vista y por unanimidad se acordó: 1.º, que á nombre de todos se diese un voto de gracias al Sr. Revilla por las molestias, sacrificios é importantes trabajos, que ha hecho con motivo del referido proyecto: 2.º, que se elevara al Gobierno de S. M. la exposicion en que solicita esa gracia con una recomendacion favorable: 3.º, que se imprimiera la memoria leida y que se repartiese profusamente por toda la provincia, á fin de que, estudiados mas los particulares que abraza, pudiera acordarse en otra sesion lo mas conveniente; y 4.º, que se nombrara una comision para auxiliar al Sr. Revilla en las gestiones que hubiera de hacer hasta elevar la solicitud al Gobierno de S. M., y para todo lo demás que

necesario fuese; habiendo recaído la eleccion en los señores D. Julian de Ceballos Campuzano, presidente, Marqués de Robledo, Conde de las Bárcenas, D. José María Villalaz, D. José de Quevedo, D. Tomás Fernandez Ontoria, D. Manuel Gonzalez Bustamente y D. Antonio Cosgaya, secretario, todos los cuales se prestaron gustosamente á aceptar ese cargo.

A la una y media de la tarde se dió por terminado el acto, acordándose que se extendiera una acta y que de ella se sacara certificado para unirle á la exposicion.

Así lo acordaron los indicados señores de que certifico.—Francisco Argomedo, secretario.—Julian Ceballos, presidente.

necesario fuese; habiendo recibido la elección en los señores D. Julian de Ceballos y Campuzano, presidente, Manuel de Robledo, Conde de las Pirrenas, D. José María Villalaz, D. José de Guzmán, D. Tomás Fernández Ojeda, D. Manuel González Bustamante y D. Antonio Goyavea, secretario, todos los cuales se prestaron prontamente a aceptar ese cargo.

A la una y media de la tarde se dio por terminado el acto, acordándose que se extendiera una acta y que he-
lla se acuerde certificarlo para darle a la exposición.
Tal es el contenido de los indicados señores, de que certifi-
co.—Francisco Argandoña, secretario.—Julian Ceballos,
presidente.

ERRATAS.

PAGINA.	LINEA.	DICE.	LEASE.
8	17	derechos á	derechos, á
18	15	ensayos, dirigir	ensayos dirigir
21	25	lopulo	lúpulo
.	24	polipodrio	polipodio
24	9	fijar	fijad



UVA. BHSC. LEG. 04-2 n° 0298